



SECCIÓN No. 71

**LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN
CONVOCA**

SALUD

Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca

Comisión Auxiliar
Mixta de Escalafón

**A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE AGREMIADOS A LA SECCIÓN
SINDICAL NÚMERO 71, DEL S.N.T.S.A.
A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFONARIO DE LA PLAZA QUE
A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:**

COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE: MERINO SALINAS JOSÉ ADRIÁN TIBURCIO

CLAVE PRESUPUESTAL: I00241611301 M02055 2000400011

LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: U. E. NUEVO SOYALTEPEC, PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN
SANITARIA No. 3 TUXTEPEC

PUESTO: JEFE DE SECTOR EN PROGRAMAS DE SALUD

ÁREA: PARAMÉDICA

GRUPO: PARAMÉDICO

RAMA: PARAMÉDICA

JORNADA: 8 HORAS

MOTIVO: JUBILACIÓN

TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA

FECHA DE LA VACANTE: 01/05/2017

SALARIO MENSUAL: \$ 13, 019.00

**FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA:
JEFE DE SECTOR EN PROGRAMAS DE SALUD**

- ◆ ELABORAR Y PROPONER A LA JEFATURA DE DISTRITO LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO SECTOR Y DE LAS BRIGADAS QUE LO INTEGRAN.
- ◆ ESTABLECER LOS ITINERARIOS Y ORDENES DE TRABAJO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES DEL SECTOR Y VIGILAR SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, DIRECTAMENTE SOBRE EL TERRENO E INDIRECTAMENTE POR MEDIO DE LA INFORMACIÓN QUE SE ESTE RECIBE
- ◆ SUPERVISAR AL PERSONAL DE LAS BRIGADAS.
- ◆ PROMOVER LA VACUNACIÓN Y EL SANEAMIENTO ANTIPALUDICO, ADEMÁS DE TODAS AQUELLAS OTRAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTOR.
- ◆ PARTICIPAR EN LA INVESTIGACIÓN DE LAS CONDICIONES QUE GUARDAN LAS ZONAS A SANEAR.
- ◆ COORDINAR CON LOS JEFES DE BRIGADA Y TÉCNICOS EN PROGRAMAS DE SALUD LAS ACCIONES A SEGUIR PARA CADA ZONA.
- ◆ REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGÚN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87 Y 88 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA;

BAJO LAS SIGUIENTE BASES:

1.- DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

DEL 05 DE MARZO AL 06 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

2.1.- SER TRABAJADOR SINDICALIZADO CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL DE PUESTO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR OTROS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, DEBIENDO PRESENTAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) ACTA DE NACIMIENTO
- B) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- C) CURP
- D) RFC
- E) COMPROBANTE DE DOMICILIO
- F) COPIA DE NOMBRAMIENTO
- G) COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, LOS CUALES PODRÁ DESCARGAR EN LA PÁGINA DE INTERNET: <http://intranet.saludoax-admon.com>

- A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL
- C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL
- D) CONSTANCIA DE APTITUD
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS
- F) CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO
- G) FORMATO PARA ALTA EN SIAP Y NOMBRAMIENTOS

3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS

CERTIFICADO DE INSTRUCCIÓN SECUNDARIA EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

4.- DE LA EVALUACIÓN

4.1.- LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

4.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LAS PRUEBAS A QUE SE SOMETAN LOS CONCURSANTES, EVALUANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS Y TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS, CONSTANCIAS Y HECHOS QUE LOS COMPRUEBEN,

OTORGARÁN LAS CALIFICACIONES RESPECTIVAS PARA DETERMINAR EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO DE AQUEL TRABAJADOR QUE HAYA OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA.

5.- DE LOS RESULTADOS:

5.1.- LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.

5.2.- SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO.

5.3.- SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y, EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE **CINCO DÍAS HÁBILES** A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCALAFONARIO.

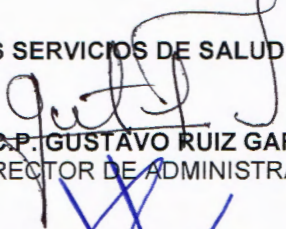
5.4.- AQUEL TRABAJADOR QUE GANE EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN LA U. E. **NUEVO SOYALTEPEC, PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN SANITARIA No. 3 TUXTEPEC**, CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE.

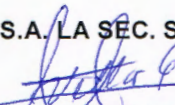
**ATENTAMENTE.
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.**

REPRESENTANTES PROPIETARIOS

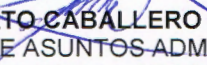
POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

POR EL S.N.T.S.A. LA SEC. SINDICAL NÚM. 71

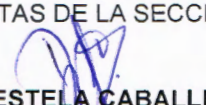

L.C.P. GUSTAVO RUIZ GARNICA.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

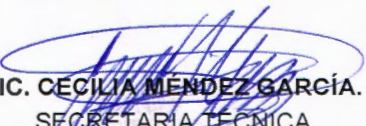

LIC. ALEJANDRINO VILLAR GALLEGOS.
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN.


L.C.P. RAQUEL GARCÍA MARTÍNEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL.


C. UNBERTO CABALLERO SÁNCHEZ.
SECRETARIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ACTAS DE LA SECCIÓN.

L.C.P. GRISELDA GUILLERMINA CARRASCO
CARMONA.
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.


C. BLANCA ESTELA CABALLERO AQUINO.
SECRETARIA DE CONVIVENCIA INFANTIL DE LA SECCIÓN.


LIC. CECILIA MÉNDEZ GARCÍA.
SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.

SALUD
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
Comisión Auxiliar
Mixta de Escalafón